

Conferencia de las Partes de 2015 Encargada del Examen del Tratado sobre la No Proliferación de las Armas Nucleares

Distr. general
27 de marzo de 2015
Español
Original: inglés

Nueva York, 27 de abril a 22 de mayo de 2015

Tratado sobre la No Proliferación de las Armas Nucleares

Informe nacional presentado por Nueva Zelanda

1. Este informe se presenta de conformidad con la medida 20 que figura en el plan de acción del Documento Final de la Conferencia de las Partes de 2010 Encargada del Examen del Tratado sobre la No Proliferación de las Armas Nucleares. En ese plan de acción se estipula que los Estados partes han de presentar informes periódicos sobre la aplicación del presente plan de acción, del artículo VI del Tratado, del apartado c) del párrafo 4 de la decisión de 1995 titulada “Principios y objetivos para la no proliferación de las armas nucleares y el desarme nuclear”, y de las medidas prácticas acordadas en el Documento Final de la Conferencia de las Partes del Año 2000, recordando también la opinión consultiva de la Corte Internacional de Justicia de 8 de julio de 1996 (medida 20). En la Conferencia de Examen de 2010, los Estados partes reconocieron que el desarme nuclear y la consecución de la paz y la seguridad en un mundo sin armas nucleares requerirían apertura y cooperación. Los Estados partes afirmaron la importancia de afianzar la confianza aumentando la transparencia y la verificación efectiva.

2. En el Documento Final de la Conferencia de Examen de 2010 figuran diversas iniciativas acordadas en relación con la transparencia. En la medida 2, todos los Estados se comprometieron a aplicar los principios de la irreversibilidad, la verificabilidad y la transparencia en relación con el cumplimiento de las obligaciones que les incumbían en virtud del Tratado. En la medida 5, los Estados poseedores de armas nucleares se comprometieron a acelerar los progresos concretos en la adopción de medidas encaminadas a lograr el desarme nuclear, y se les exhortó a que se comprometieran prontamente, entre otras cosas, a “seguir aumentando la transparencia y la confianza mutua” y a que informaran sobre los compromisos enunciados en esas medidas. En la medida 19, todos los Estados convinieron en la importancia de apoyar la cooperación entre los gobiernos, las Naciones Unidas, otras organizaciones internacionales y regionales y la sociedad civil, para afianzar la confianza, mejorar la transparencia y desarrollar capacidades de verificación eficientes en relación con el desarme nuclear. En la medida 21, se alentó a todos los Estados poseedores de armas nucleares a que, como una medida de fomento de la confianza, convinieran en un formulario uniforme de presentación de información y determinaran intervalos adecuados de presentación de informes con el fin de proporcionar de forma voluntaria información estándar, sin menoscabo de la seguridad nacional.



3. Nueva Zelandia apoya firmemente el Tratado sobre la No Proliferación de las Armas Nucleares y sus tres pilares. Estamos comprometidos con el logro de un mundo libre de armas nucleares y seguimos alentando las iniciativas nacionales, regionales y mundiales para hacer realidad ese objetivo.

4. Nueva Zelandia asume con gran seriedad las obligaciones estipuladas en el artículo VI y los compromisos acordados en las conferencias de examen posteriores, en particular la decisión titulada “Principios y objetivos para la no proliferación de las armas nucleares y el desarme nuclear”, aprobada en la Conferencia de 1995 de las Partes Encargada del Examen y la Prórroga del Tratado, las 13 medidas prácticas acordadas en la Conferencia de Examen de 2000 y el plan de acción sobre el desarme nuclear convenido en la Conferencia de Examen de 2010, que representan una parte integrante del régimen del Tratado. El plan de acción de 2010 constituye un programa para la adopción de medidas en el corto plazo. Nueva Zelandia continúa aprovechando cada oportunidad que se presenta para instar a todos los Estados partes a que cumplan cabalmente sus obligaciones.

5. Nueva Zelandia considera que la transparencia es un principio al que deben adherirse todos los Estados, tanto los poseedores de armas nucleares como aquellos que no poseen armas nucleares, puesto que contribuye a reforzar el cumplimiento de las obligaciones contraídas en virtud del Tratado. Cuanto más se sepa sobre la manera en que los Estados cumplen los compromisos dimanantes del Tratado, mayor será la confianza de la comunidad internacional en el régimen. En consonancia con este espíritu, desde la Conferencia de Examen de 2000 Nueva Zelandia ha presentado sistemáticamente informes de transparencia, y conforme a lo establecido en la medida 20, seguirá haciéndolo.

6. Nueva Zelandia es miembro activo de la Coalición para el Nuevo Programa¹ a fin de promover el desarme nuclear. La Coalición auspicia una resolución anual de la Asamblea General titulada “Hacia un mundo libre de armas nucleares: aceleración del cumplimiento de los compromisos en materia de desarme nuclear”. En su resolución 69/37, la Asamblea resaltó el papel fundamental del Tratado y su naturaleza vinculante en todo momento y circunstancia. Por otra parte, hizo hincapié en las medidas pertinentes enunciadas en el plan de acción de 2010 y exhortó a los Estados a cumplir plenamente sus compromisos. De cara al futuro, en la resolución 69/37 se instó a que la Conferencia de Examen de 2015, en sus decisiones y sus medidas de seguimiento, diese la debida importancia al imperativo humanitario, llegase a un acuerdo sobre un conjunto adicional de medidas sobre la base de los compromisos contraídos y las medidas acordadas, y se exhortó a los Estados partes en el Tratado a que, en la Conferencia de Examen, estudiaran opciones para la elaboración de las medidas eficaces previstas y exigidas de conformidad con el artículo VI del Tratado.

7. Además de los siete documentos² presentados por la Coalición para el Nuevo Programa a las tres reuniones del Comité Preparatorio celebradas en el ciclo de examen en curso, Nueva Zelandia se complace en asociarse a los dos documentos de

¹ Brasil, Egipto, Irlanda, México, Nueva Zelandia y Sudáfrica.

² NPT/CONF.2015/PC.III/WP.18 (sobre medidas eficaces); NPT/CONF.2015/PC.III/WP.19 (sobre las consecuencias humanitarias de las armas nucleares); NPT/CONF.2015/PC.III/WP.25, NPT/CONF.2015/PC.II/WP.27 y NPT/CONF.2015/PC.I/WP.29 (sobre el desarme nuclear); NPT/CONF.2015/PC.II/WP.26 (sobre la transparencia); y NPT/CONF.2015/PC.I/WP.30 (sobre la verificación).

trabajo presentados por la Coalición a la Conferencia de Examen de 2015 propiamente dicha: un documento de trabajo mediante el que se intenta avanzar en la aplicación del artículo VI (NPT/CONF.2015/WP.9) y un documento de trabajo en el que se propone una serie de recomendaciones sobre cuestiones de desarme nuclear (NPT/CONF.2015/WP.8). En su calidad de miembro y coordinador en ejercicio de la Coalición para el Nuevo Programa, Nueva Zelandia espera con interés desarrollar más a fondo estas cuestiones en la Conferencia de Examen de 2015.

8. Nueva Zelandia se complace en trabajar con Chile, Malasia, Nigeria, Suecia y Suiza (los miembros del Grupo Promotor de la Suspensión del Estado de Alerta) para promover la adopción de medidas dirigidas a reducir la disponibilidad operacional de los sistemas de armas nucleares. Al adoptar, en 2014, la resolución más reciente del Grupo (resolución 69/42) la Asamblea General pidió que se adoptasen más medidas prácticas para disminuir la disponibilidad operacional de los sistemas de armas nucleares, con miras a asegurar que todas las armas nucleares dejaran de estar en estado de gran alerta, y aguardaba con interés que esa cuestión se siguiera examinando en la Conferencia de Examen de 2015. Además del documento presentado en el período de sesiones de 2014 del Comité Preparatorio (NPT/CONF.2015/PC.III/WP.24), el Grupo Promotor de la Suspensión del Estado de Alerta presentará un documento en el que se resaltará la importancia de la suspensión del estado de alerta y se propondrán recomendaciones sobre esa cuestión para que las examine la Conferencia de Examen de 2015. Nueva Zelandia sigue empeñada en lograr avances en ese ámbito como parte de un enfoque integrado del desarme nuclear.

9. La Conferencia de Examen de 2010 expresó su profunda preocupación ante las consecuencias humanitarias catastróficas que traería consigo el uso de las armas nucleares. Nueva Zelandia ha apoyado firmemente los esfuerzos desplegados desde entonces para crear más conciencia sobre ese elemento esencial de las deliberaciones sobre el desarme nuclear. También participó activamente en las tres conferencias internacionales que se celebraron en Austria, México y Noruega para entender mejor el carácter y la gravedad de las consecuencias humanitarias del empleo de las armas nucleares, ya sea de manera intencional o accidental. Nueva Zelandia respaldó las declaraciones conjuntas sobre las consecuencias humanitarias de las armas nucleares formuladas en los tres períodos de sesiones del Comité Preparatorio de la Conferencia de 2015, al tiempo que coordinó y presentó una declaración conjunta en representación de 155 Estados en una sesión de la Primera Comisión celebrada durante el sexagésimo noveno período de sesiones de la Asamblea General de las Naciones Unidas, en 2014. En dicha declaración se concluía que la única forma de asegurar que nunca se volvieran a utilizar las armas nucleares consistía en eliminarlas totalmente, en particular cumpliendo cabalmente el Tratado.

10. Nueva Zelandia sigue siendo un firme defensor de la entrada en vigor del Tratado de Prohibición Completa de los Ensayos Nucleares y se sumó a la declaración ministerial conjunta sobre el Tratado de Prohibición Completa de los Ensayos Nucleares, aprobada en Nueva York el 26 de septiembre de 2014. Nueva Zelandia observó con satisfacción que en la Conferencia de Examen de 2010 se había reafirmado el papel fundamental que cumplía el Tratado de Prohibición Completa de los Ensayos Nucleares en el marco del régimen de desarme y no proliferación nucleares y la importancia esencial de su entrada en vigor. El Tratado

contribuye considerablemente a prevenir la proliferación de las armas nucleares, así como a limitar la mejora cualitativa de las armas nucleares existentes y a poner fin al desarrollo de nuevos tipos de armas avanzadas. Nueva Zelanda se complace en ser uno de los principales patrocinadores, junto con Australia y México, de una resolución recurrente de la Asamblea General sobre el Tratado de Prohibición Completa de los Ensayos Nucleares, en la cual la Asamblea ha reconocido que el Tratado es un instrumento fundamental en el ámbito del desarme y la no proliferación nucleares³.

11. Nueva Zelanda apoya firmemente el objetivo y la finalidad del Tratado de Prohibición Completa de los Ensayos Nucleares y, a la espera de su entrada en vigor, insta a todos los Estados a que se abstengan de realizar ensayos de dispositivos nucleares. Nueva Zelanda condenó públicamente los ensayos nucleares realizados por la República Popular Democrática de Corea el 9 de octubre de 2006, el 25 de mayo de 2009 y el 12 de febrero de 2013, que fueron detectados por el sistema de verificación del Tratado. Esos ensayos constituyeron violaciones de las resoluciones pertinentes del Consejo de Seguridad.

12. Nueva Zelanda está profundamente decepcionada por el hecho de que los constantes intentos por establecer un programa de trabajo en el marco de la Conferencia de Desarme hayan sido infructuosos. Nueva Zelanda, que en agosto de 2015 asumirá la presidencia de la Conferencia de Desarme durante un mes y que viene desempeñando una función constructiva como parte del grupo de seis presidentes del período de sesiones anual, apoya toda medida dirigida a superar el estancamiento que existe actualmente a fin de que la labor sustantiva de la Conferencia pueda iniciarse sin más demora. Preocupa a Nueva Zelanda que la Conferencia no cumpla su función en la consecución del objetivo del desarme y la no proliferación nucleares. Nueva Zelanda está de acuerdo en que es necesario negociar cuanto antes un tratado no discriminatorio, multilateral e internacional y efectivamente verificable por el que se prohíba la producción de material fisionable para la fabricación de armas nucleares u otros dispositivos explosivos nucleares, lo que refleja tanto los objetivos de desarme nuclear como los de no proliferación de armas nucleares.

13. Nueva Zelanda es un firme defensor de la contribución que aportan las zonas libres de armas nucleares al desarme y la no proliferación nucleares. En su calidad de parte de pleno derecho en el Tratado sobre la Zona Desnuclearizada del Pacífico Sur (Tratado de Rarotonga) de 1985, Nueva Zelanda procura promover una mayor interacción entre los Estados que pertenecen a las zonas libres de armas nucleares. Así, nuestro país participará activamente en la Tercera Conferencia de los Estados Partes y Signatarios de los Tratados que Establecen Zonas Libres de Armas Nucleares y Mongolia, el 24 de abril de 2015, e integrará la Mesa de esa Conferencia.

14. En 2014, Brasil y Nueva Zelanda presentaron un proyecto de resolución titulado “Hemisferio sur y áreas adyacentes libres de armas nucleares”, que fue aprobado por la Asamblea General (resolución 69/35). En esta resolución se reconoció la contribución que hacían las zonas libres de armas nucleares al logro de un mundo libre de armas nucleares, se acogió con beneplácito que ya estuvieran en vigor todas las zonas libres de armas nucleares del hemisferio sur, y también se

³ Véase, por ejemplo, la resolución 69/81.

exhortó a los Estados poseedores de armas nucleares a que retirasen toda reserva o declaración interpretativa contraria al objeto y propósito de los tratados que establecían zonas libres de armas nucleares.

15. Nueva Zelanda acogió con beneplácito que la Conferencia de Examen de 2010 reafirmase la resolución sobre el Oriente Medio aprobada en la Conferencia de Examen y Prórroga de 1995 y que se conviniera en convocar en 2012 una conferencia sobre el establecimiento de una zona libre de armas de destrucción en masa en el Oriente Medio. Es lamentable que la Conferencia no se haya celebrado aún, por lo que nuestro país sigue exhortando a los organizadores, al facilitador y a los Estados de la región a que realicen todos los esfuerzos necesarios para que la Conferencia se convoque lo antes posible.

16. Nueva Zelanda es un miembro activo del Grupo de los Diez de Viena⁴, que ha elaborado documentos de trabajo para la Conferencia de Examen sobre la utilización de la energía nuclear con fines pacíficos, la seguridad tecnológica nuclear, la seguridad física nuclear y las salvaguardias nucleares, los controles de las exportaciones y el Tratado de Prohibición Completa de los Ensayos Nucleares. Nos complace apoyar el documento conjunto y las recomendaciones propuestas por el Grupo de los Diez de Viena que se han presentado a la consideración de la Conferencia de Examen de 2015.

17. Nueva Zelanda cumple cabalmente los compromisos contraídos en virtud del artículo II. Las obligaciones del país con arreglo al Tratado sobre la No Proliferación de las Armas Nucleares se regulan en la Ley de 1987 sobre la zona libre de armas nucleares, el desarme y el control de armamentos. Nueva Zelanda ha expresado en diversos foros, entre ellos en el Organismo Internacional de Energía Atómica (OIEA), su preocupación respecto del cumplimiento de esas obligaciones por otros Estados no poseedores de armas nucleares.

18. El acuerdo de salvaguardias amplias concertado por Nueva Zelanda con el OIEA entró en vigor el 29 de febrero de 1972. El país suscribió un protocolo adicional del acuerdo el 24 de septiembre de 1998 y, en febrero de 2014, el protocolo enmendado sobre pequeñas cantidades adicional a su acuerdo de salvaguardias. Dado que Nueva Zelanda no posee armas nucleares, ni genera energía nuclear, ni tiene reactores nucleares, ni produce uranio u otros materiales pertinentes, las actividades sujetas a salvaguardias que realiza son de menor envergadura. El OIEA sigue considerando que Nueva Zelanda cumple plenamente todos sus compromisos relativos a las salvaguardias.

19. Nueva Zelanda apoya firmemente un sistema de fortalecimiento de las salvaguardias del OIEA como un componente esencial del régimen mundial de no proliferación. A través de las salvaguardias, el OIEA comprueba que los Estados cumplen las obligaciones que les impone el Tratado sobre la No Proliferación de las Armas Nucleares y ofrece a los Estados un mecanismo para demostrar su cumplimiento. La aplicación universal del sistema integrado de salvaguardias, incluido el protocolo adicional, promovería la seguridad colectiva, y Nueva Zelanda exhorta a los Estados que todavía no han celebrado acuerdos de ese tipo a que lo hagan lo antes posible. Nueva Zelanda sigue tratando de aprovechar otras oportunidades de reforzar la aplicación de las salvaguardias nucleares y con ese fin

⁴ Australia, Austria, Canadá, Dinamarca, Finlandia, Hungría, Irlanda, Noruega, Nueva Zelanda, Países Bajos y Suecia.

se sumó a la red de salvaguardias de Asia y el Pacífico en abril de 2014. Nueva Zelandia también apoya los esfuerzos de la OIEA por desarrollar el concepto de salvaguardias a nivel de los Estados como un medio para aumentar la eficiencia y eficacia del sistema de salvaguardias.

20. Nueva Zelandia aplica controles a las exportaciones de materiales y elementos de doble uso que podrían utilizarse en un programa de armas nucleares. El Gobierno lleva a cabo actividades de cooperación y de intercambio de información entre los organismos gubernamentales competentes para realizar los controles de exportación y continúa organizando actividades de divulgación a nivel tanto nacional como internacional en ese ámbito. El examen de la Ley de Aduanas que se lleva a cabo actualmente, así como la propuesta de introducir controles a la intermediación fortalecerán aún más el régimen existente. Nueva Zelandia trabaja con denuedo para reforzar y coordinar las medidas internacionales con otros miembros del Grupo de Suministradores Nucleares y con el Comité Zangger, en el que Nueva Zelandia ingresó en noviembre de 2013.

21. Nueva Zelandia reafirma el derecho inalienable de los Estados partes a utilizar la tecnología nuclear con fines pacíficos, siempre que se ejerza de conformidad con los artículos I, II y III del Tratado, y se complace en seguir apoyando la Iniciativa sobre la Utilización con Fines Pacíficos promovida por el OIEA. Nueva Zelandia sigue considerando que las salvaguardias, la seguridad tecnológica, la seguridad física y la gestión de residuos deberían ser parte integrante del desarrollo de los usos pacíficos de la energía nuclear. Nueva Zelandia sigue colaborando activamente en las iniciativas internacionales para fortalecer la seguridad tecnológica nuclear y la seguridad física nuclear, como por ejemplo en la Cumbre de Seguridad Nuclear y mediante contribuciones al Fondo de Seguridad Nuclear del OIEA. Nueva Zelandia está de acuerdo en que el OIEA desempeñe una función más amplia en materia de seguridad física nuclear y aguarda con interés su participación en la Cumbre de Seguridad Nuclear en diciembre de 2016. Nueva Zelandia también tiene previsto organizar en noviembre de 2015 un ejercicio de simulación de la Iniciativa de Lucha contra la Proliferación, con el propósito de intensificar los esfuerzos a nivel nacional, regional e internacional por combatir la proliferación de las armas de destrucción en masa y materiales conexos.

22. Nueva Zelandia continúa promoviendo activamente, en el OIEA y en otros foros pertinentes, el transporte de los materiales radiactivos. Asimismo, el país tiene el firme empeño de lograr que quienes transporten material radiactivo adopten y apliquen las más estrictas normas de seguridad, que los Estados ribereños y otros Estados interesados reciban notificación anticipada de la expedición de esos materiales y que se cuente con un régimen de responsabilidad adecuado. En septiembre de 2013, Nueva Zelandia se sumó a un grupo de Estados ribereños y remitentes que en el ámbito del OIEA acordaron que las directrices relativas a las mejores prácticas en las comunicaciones voluntarias se aplicasen a determinados envíos de materiales radiactivos. Nueva Zelandia también espera participar en un ejercicio de simulación que se llevará a cabo en junio de 2015 para poner a prueba las directrices.

23. Nueva Zelandia sigue comprometida a realizar actividades para promover la educación sobre el desarme y la no proliferación. La organización Parlamentarios por la No-Proliferación y el Desarme Nucleares (www.pnnd.org) se encarga de que los parlamentarios de Nueva Zelandia se mantengan al tanto de las cuestiones e

iniciativas en materia de desarme nuclear internacional a través de comunicaciones actualizadas, actividades en las asambleas de la Unión Interparlamentaria y reuniones en diversos edificios parlamentarios. El Ministerio de Asuntos Exteriores organiza periódicamente sesiones de información para las organizaciones no gubernamentales e incluye a representantes de organizaciones no gubernamentales en las delegaciones a las conferencias de examen.

24. El Gobierno cuenta con dos fondos destinados a brindar apoyo a una amplia gama de actividades de educación para el desarme y la paz. El Disarmament Education UN Implementation Fund ayuda a brindar apoyo financiero a grupos de ciudadanos para que apliquen las recomendaciones del estudio de las Naciones Unidas sobre la educación para el desarme y la no proliferación de 2002. El Peace and Disarmament Education Trust financia periódicamente becas para licenciaturas y doctorados en el ámbito de la investigación sobre cuestiones de desarme. Otros proyectos incluyen el establecimiento de ciudades por la paz; exposiciones; la capacitación de pasantes; la creación de bibliotecas por la paz; la elaboración de material educativo para escuelas, periodistas y estudiantes universitarios, así como la organización de visitas por parte de destacados expertos en materia de desarme, como por ejemplo, el Alto Representante de las Naciones Unidas para Asuntos de Desarme y el ex Subsecretario General de las Naciones Unidas.

25. Además, existen diversas iniciativas de la sociedad civil que promueven la educación sobre cuestiones de desarme y no proliferación nucleares. Durante la Semana de la Paz, que se celebra en agosto, en todas las escuelas y en algunas ciudades se llevan a cabo diversos eventos para conmemorar los bombardeos nucleares de Hiroshima y Nagasaki. La Peace Foundation realiza presentaciones en escuelas, tituladas “Responding to Armed Conflict”, en cuyo marco se tratan cuestiones relacionadas con el Tratado, el desarme y el desarrollo. En el Día de las Zonas Libres de Armas Nucleares de Nueva Zelanda, que se celebra el 8 de junio, se ponen de relieve los esfuerzos que despliega el país por lograr un mundo libre de armas nucleares. En el libro titulado *Peace, Power and Politics* se expone la historia completa de la manera en que Nueva Zelanda se convirtió en un país libre de armas nucleares. En el sitio web del Centro de Desarme y Seguridad (www.disarmsecure.org) se publica material educativo para docentes y estudiantes sobre el desarme nuclear.

26. La organización UN Youth NZ fomenta la ciudadanía global mediante una amplia gama de oportunidades, incluidos viajes de estudio a la Corte Internacional de Justicia y a las conferencias mundiales “Modelo de las Naciones Unidas”. Así, organiza 17 Asambleas “Modelo de las Naciones Unidas” en toda Nueva Zelanda y una Asamblea “Modelo de las Naciones Unidas” de cuatro días de duración que a menudo suscita la concurrencia de unos 250 delegados. Se anima a los jóvenes a evaluar con espíritu crítico cuestiones tales como el uso de la tecnología y las armas nucleares. La Asociación pro Naciones Unidas de Nueva Zelanda también organiza reuniones públicas que promueven el desarme nuclear.

27. El Peace Movement Aotearoa es una organización nacional dedicada al establecimiento de redes para la paz. Dispone de un sitio web completo (www.converge.org.nz/pma/) en el que se puede consultar documentos de las Naciones Unidas y de otro tipo sobre el desarme tanto convencional como nuclear. Por otra parte, la organización promueve actividades para conmemorar el Día del Pacífico Libre de Armas Nucleares e Independiente, el Día Internacional de las

Naciones Unidas para la Eliminación Total de las Armas Nucleares, el Día Internacional de la Paz de las Naciones Unidas, el Día de Acción Mundial sobre el Gasto Militar, el Día del Armisticio y el Centenario de la Primera Guerra Mundial, así como la Campaign to Stop Killer Robots (Campaña para poner fin al uso de robots asesinos).

28. La organización UNFOLD ZERO (www.unfoldzero.org) imparte instrucción a organizaciones no gubernamentales de Nueva Zelanda sobre las iniciativas de desarme de las Naciones Unidas mediante conferencias telefónicas, correos electrónicos y las redes sociales. La organización Abolition 2000 Global Network to Eliminate Nuclear Weapons informa a las organizaciones no gubernamentales, a través de Facebook, su sitio web (www.abolition2000.org) y boletines, de las iniciativas para abolir las armas nucleares que existen en todo el mundo.
